

SERVICIO:

ASESORIA LEGAL, VALLE DE SANTA MARIA

FUNDAMENTO JURÍDICO	Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres de Pesquería, Nuevo León
MODALIDAD	PRESENCIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER Calle Ave. San Fernando s/n, Sector Turin, Colonia Valle de Santa María, Municipio de Pesquería, N.L.
TELÉFONO	No. Teléfono 81-30-79-82-32 Horario: MARTES de 8:00 am a 4:00 pm
CORREO ELECTRÓNICO	institutodelamujer@pesqueria.gob.mx
PROCEDIMIENTO	1. Acudir a recepción. 2. Solicitar servicio. 3. La ciudadana se dirige con la Asesora Legal. 4. La asesora jurídicamente cuando se requiere un trámite.
REQUIERE FORMATO	NO
REQUISITOS	NINGUNO
PLAZO PARA RESOLVER	INMEDIATO
VIGENCIA	SN
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO EN SU CASO	Para mujeres y sus hijos e hijas en situación de violencia.
COSTO	GRATUITO
FORMA DE DETERMINAR DICHO MONTO	N/A
FORMA DE PAGO	N/A



Presidencia Municipal • Morelos # 100
Centro de Pesquería, N.L. México • C.P. 66650
Tel: (825) 2440.780 • contacto@pesqueria.gob.mx

